

SI 394

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **20 FEB, 2024**

VISTO: los antecedentes relacionados con la designación de Licenciados/as en Enfermería, Inspector/a Categoría III, Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional, con destino a la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización“, del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública;-----

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de cubrir siete (7) vacantes de ingreso para la Unidad Ejecutora N° 108 “Dirección General de Fiscalización”;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de febrero de 2022 (N° 593/2022) se exceptúa al Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” de lo dispuesto en el literal b del artículo 1° del Decreto N° 310/021, de 10 de septiembre de 2021, para la provisión de 50 (cincuenta) vacantes de ingreso;-----

III) que se encuentra en vigencia al día de la fecha, la lista de prelación originada a partir del Llamado N° 0016/2022, para conformar el Registro de Aspirantes para desempeñar funciones como Licenciados/as en Enfermería, Inspector/a Categoría III , Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional;-----

IV) que de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación existe disponibilidad de crédito para realizar la presente erogación;-----

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente al respecto;-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia;-----

II) que los postulantes seleccionados han acreditado estar en condiciones de celebrar la respectiva incorporación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en su redacción dada por los artículos 5 y 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en cargos presupuestales de carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión a las siguientes personas: María Gisselle Tessadri Moreira, C.I. 4.329.938-1, Ana Laura Gasco Ramírez, C.I. 3.795.282-0, Marta Figueroa, C.I. 3.448.048-6, Pablo César Ferreira Vega, C.I. 3.805.279-8, Marianella Lupano Tonna, C.I. 3.093.939-2, Erica Natalia Fernández Rocha, C.I. 3.945.751-5 y Mariana Tarrago Toledo, C.I. 4.214.088-2, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 108 "Dirección General de Fiscalización" del Ministerio de Salud Pública, en cargos correspondientes al Escalafón A, Grado 04, Serie Profesional, con una remuneración nominal mensual de \$ 91.171,36 (pesos uruguayos noventa y un mil ciento setenta y uno con 36/100), a valores de enero de 2024, con una carga de 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente.-----
- 2°.- Establécese que María Gisselle Tessadri Moreira, Ana Laura Gasco Ramírez, Marta Figueroa, Pablo César Ferreira Vega, Marianella Lupano Tonna, Erica Natalia Fernández Rocha, y Mariana Tarrago Toledo, cumplirán funciones como

Ministerio de Salud Pública

Licenciados/as en Enfermería, Inspector/a Categoría III de acuerdo con el Decreto N° 97/022 de 24 de marzo de 2022.-----

- 3°.- Dispónese que los postulantes que tengan vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la designación, acreditar la aceptación de la renuncia a dicho vínculo, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.-----
- 4°.- Notifíquese.-----
- 5°.- Realícese la registración de los vínculos en el Sistema de Gestión Humana (SGH).-----

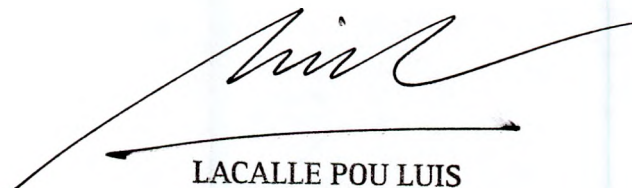
Resolución Interna N°

Ref. N° 001-3-6851-2023

/aa/vc



75 art



LACALLE POU LUIS